



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

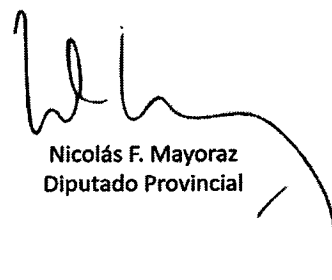
26 MAY 2020

Recibido..... 7:15Hs.

Exp. N°..... 43544

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su adhesión a los actos recordatorios del "Día Nacional del Folklorista", instituido el 29 de mayo mediante Ley 26.665, en conmemoración al día de nacimiento del músico y compositor Andrés Chazarreta.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

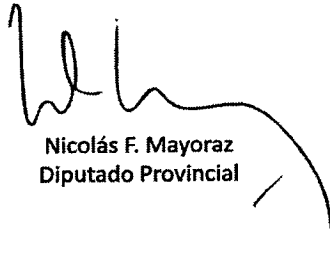
Señor Presidente:

Andrés Chazarreta nació en Santiago del Estero, (Argentina) el 29 de mayo de 1876 y murió en la misma ciudad el 24 de abril de 1960. Se dedicó durante muchos años a la enseñanza de guitarra y mandolina dejando varias generaciones de buenos e ilustres discípulos.

Fue el primer difusor de este tipo de música nacional y quien la llevó por todo el país desde 1906 con su Conjunto de Arte Nativo. En 1941 fundó en Buenos Aires el Instituto de Folklore que llevó su nombre y llegó a tener 72 sucursales por todo el país. A pesar de que en alguna ocasión le denegaron la petición de poder actuar en teatros como el 25 de Mayo por tratarse de "recintos exclusivos para compañías de primer orden", él continuó actuando, creando más obras folclóricas y alcanzando hasta su fallecimiento la publicación de 11 álbumes de música nativa para piano y dos para guitarra.

Por su gran dedicación a la difusión del folclore argentino y su gran aporte a este tipo de música, en 2011 se aprobaría Ley Nº 26.665 que instituye cada 29 de mayo, día de nacimiento de este músico y compositor santiaguense, considerado el "patriarca del folclore", como el "Día Nacional del Folklorista".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial